

Expediente: 340/23

Carátula: ROMERO CAMILA MERCEDES Y ROMERO NAHUEL ARAMI C/ ROMERO RAMON ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/05/2023 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROMERO, RAMON ANTONIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 340/23



H20101379755

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ROMERO CAMILA MERCEDES Y ROMERO NAHUEL ARAMI c/ ROMERO RAMON ANTONIO s/ ALIMENTOS

Legajo: 340/23

Concepción, 04 de mayo de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. NT

Actuación firmada en fecha 04/05/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.